Asuncion, Setiembre 6 de 1898.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota de esta fecha,

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Paraguarí á Don Daniel Brizuela, en sustitucion de Don Basilio A. Lomez que renunció.

Art.º 2º Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Egusquiza

José M. Collar